



Parque del Plata, 08 de Diciembre de 2025

Acta Extraordinaria N° 034/2025

Resolución N° 401/2025

VISTO: que por Resolución N° 324/2025 se autorizó el gasto para canastas para funcionarios de Uruguay Impulsa y Accesos

CONSIDERANDO : que se debe agregar que tipo de alimentos integrarán la canasta, siendo los mismos harina, aceite, arroz, fideos, salsa de tomates, azúcar, polenta, lentejas y que la compra se realizará a la Empresa Polakoff RUT 100004430014 hasta por un importe de \$ 50.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Rectificar la resolución N° 324/2025 en cuanto a que tipo de alimentos contendrá la canasta y los mismos son los nombrados en el Considerando quedando incambiada el resto de la misma

2) Comuníquese y hágase saber: Dpto de Financiero Contable y a la Dirección Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas